

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO (ROPA, PAÑOS, FUNDAS, HIGIENE Y GUANTES QUIRÚRGICOS) (SU.PC.SANI.01.11. PARTE 1) PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

INTRODUCCIÓN

El Servicio Andaluz de Salud, dentro de sus competencias, tiene como objetivo fundamental, la prestación eficaz de la atención sanitaria procurando conseguir un acceso equitativo a los recursos disponibles a toda la población, de tal forma que aumenten los niveles de calidad de vida y bienestar social.


Para ello, ha de utilizar todos aquellos instrumentos a su alcance que resulten eficaces para mejorar la calidad de los servicios y que redunden en un mayor rendimiento de la actividad asistencial, así como en un mayor nivel de satisfacción, tanto de los profesionales como de la población asistida y otros usuarios.

La presente memoria justificativa se emite por esta Dirección de la Central Provincial de Compras de Almería, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en el artículo 73, apartado 2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece en su artículo 18 que la Administración Sanitaria Pública de la Comunidad Autónoma, a través de los recursos y medios de que dispone el Sistema Sanitario Público de Andalucía, desarrollará, entre otras, las actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria, tanto en los niveles de atención primaria como de asistencia especializada, y la prestación de los productos farmacéuticos, terapéuticos y diagnósticos necesarios para promover, conservar o restablecer la salud.

Por su parte, el artículo 43 define el Sistema Sanitario Público de Andalucía como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las Administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la atención sanitaria. Conforme al artículo 45, dicho Sistema está compuesto por los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos integrados en el Servicio Andaluz de Salud o adscritos al mismo.

La obligatoriedad de satisfacer y garantizar la provisión reglada de material sanitario adecuado para la correcta ejecución de las pruebas y tratamientos de las enfermedades y con objeto de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa justifica la necesidad e idoneidad de la presente contratación, establecida mediante lotes codificados, de uso regular por los servicios médicos y quirúrgicos de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Almería. El objeto de la presente Consulta Preliminar de Mercado es poner un precio de licitación adecuado a las condiciones económicas actuales (julio 2024) y clarificar algunas cuestiones técnicas que se detallan en la consulta y aclarar que las

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SQ4QC7EHE3FL9QDJRKGNK55	PÁG. 1/7	

características técnicas requeridas son acordes con el objeto del contrato y no limita la concurrencia.

PROCEDIMIENTO

La realización de la CPM se produjo en las siguientes fases:


- Publicación de la resolución de convocatoria de la CPM en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 31/07/2024 a las 00:00 horas.
- Invitación a participar en la Consulta Preliminar al Mercado a los siguientes operadores económicos:
 - o IBERIAN CARE 2016 S.L.
 - o CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L.
 - o MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L
 - o MEDTRONIC IBÉRICA, S.A
 - o B. BRAUN MEDICAL S.A.
 - o VESISMIN, S.L.
 - o KCI CLINIC SPAIN, S. L.
- Finalización del plazo de solicitudes 13/08/2024 a las 23:59 horas.
- El análisis de las propuestas para la elaboración del informe está a cargo de la Subdirección de Compras y Logística de la Central de Compras de Almería, José María Calzado Laso.
- Conclusiones obtenidas para la redacción de la potencial licitación del suministro **DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO (ROPA, PAÑOS, FUNDAS, HIGIENE Y GUANTES QUIRÚRGICOS) (SU.PC.SANI.01.11. PARTE 1).**

PARTICIPACIÓN

Se indican a continuación las empresas que han participado en la Consulta Preliminar al Mercado a través de las respuestas de los distintos operadores económicos para el suministro de **MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIROFANO (ROPA, PAÑOS, FUNDAS, HIGIENE Y GUANTES QUIRÚRGICOS) (SU.PC.SANI.01.11. PARTE 1)**, con el objeto, por un lado, de ofrecer una mayor visibilidad a las empresas que han participado en la etapa de la consulta al mercado y por otro, de asegurar la concurrencia de los distintos operadores económicos, así como su precio de licitación.

En el plazo concedido para la presentación de propuestas han cumplimentado el formulario incluido como Anexo II en la publicación de la CPM los siguientes participantes, proponiendo alternativas de importes de licitación y cambios en algunas características técnicas para favorecer la concurrencia:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOTES
PROVEEDOR 1	Agrupación 1 y Lote 7
PROVEEDOR 2	Agrupación 1 y Lote 8
PROVEEDOR 3	Agrupación 1
PROVEEDOR 4	Agrupación 1 y Lote 7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SQ4QC7EHE3FL9QDJRKGK55	PÁG. 2/7	

RESULTADOS OBTENIDOS

En el **Anexo I al informe de conclusiones** se recogen las respuestas a las preguntas de los distintos operadores económicos.

De acuerdo con la información recibida del mercado, y como resultado de la CPM:

- Para 2 lotes de los 23 el precio es adecuado.
- Para 18 lotes de los 23 el precio es inferior al mercado
- Para 3 de los 23 lotes no se reciben ofertas de ningún operador económico.

Por lo que para los lotes que el precio es inferior al mercado, se establece que la propuesta económica es inferior al coste del mercado y se realiza una media de las referencias económicas y se adapta el precio a la situación actual del mercado.

En el caso de los 3 lotes que no han recibido oferta, se ha considerado el precio de mercado de los productos similares características licitados en los últimos años por los distintos Servicios de Salud de los diferentes Comunidades Autónomas, así como la información económica disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS, quedando el importe de los lotes como figura en **el Anexo II al informe de conclusiones**.

En cuanto a las características técnicas se adjunta el **Anexo III al informe de conclusiones** con las cuestiones recibidas de exclusividad o excluyentes que se tienen en cuenta para permitir la máxima concurrencia a la futura licitación.

CONCLUSIONES


Las propuestas por los distintos operadores presentadas aquí se tendrán en cuenta en la preparación del expediente administrativo en la futura licitación.

La difusión de este informe, se realizará a través del perfil del contratante de la Junta de Andalucía, asegurando que esté al alcance de cualquier proveedor potencial garantizando la transparencia y la libre competencia en el suministro de **MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO (ROPA, PAÑOS, FUNDAS, HIGIENE Y GUANTES QUIRÚRGICOS) (SU.PC.SANI.01.11. PARTE 1)**.

Almería, a fecha de pie de firma

EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SQ4QC7EHE3FL9QDJRKGnk55	PÁG. 3/7	

ANEXO I al Informe de conclusiones

PROVEEDOR	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	
	Manifiesto mi consentimiento para que el SAS pueda difundir los datos solicitados:	Partiendo de la información aportada en esta consulta preliminar al mercado ¿Considera adecuado el importe de licitación del suministrador? En el caso de no considerarlo adecuado, ¿Cuál sería un intervalo de precios conforme a la situación actual del mercado (agosto 2024) ?:	¿Permiten la concurrencia o por el contrario son excluyentes las características técnicas a valorar de los equipos?	
			SI	NO
			OBSERVACIONES	
PROVEEDOR 1	SI	VER ANEXO II al informe de conclusiones	X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerán como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 2	SI	VER ANEXO II al informe de conclusiones		Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerán como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 3	SI	VER ANEXO II al informe de conclusiones	X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerán como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 4	NO	VER ANEXO II al informe de conclusiones	X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerán como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.
PROVEEDOR 5	NO	VER ANEXO II al informe de conclusiones	X	Se tendrán en cuenta aquellos aspectos que el proveedor considera que pueden ser excluyentes o exclusivos y no aparecerán como características mínimas obligatorias. Aquellas cuestiones que por el servicio se vea necesario y relevantes en la práctica clínica para el beneficio del paciente se tendrán en cuenta en las características valorables. Ver Anexo III al informe de conclusiones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ

04/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmW4SQ4QC7EHE3FL9QDJRKGK55

PÁG. 4/7

ANEXO II al Informe de conclusiones

AGRUP	LOTE	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	GC	NOVEMBRE	CONSUMO	precio unitario	MEDIA IMPORTE UNITARIO CON IVA	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROVEEDOR 4	PROVEEDOR 5
	1	SU.PC.SANI.01.11.02.000016	F21886	FUNDA PROTECTORA P/ MANGO DE GRAPADO QUIRURGICO-GC	900	266,2000 €	338,8000 €				338,8000 €	
	2	SU.PC.SANI.01.11.02.011000	B86749	FUNDA TUBO RX QUIRURGICO - GC	8,000	3,3275 €	3,3270 €			3,3270 €		
	3	SU.PC.SANI.01.11.03.000003	B47207	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL S/ LATEX Y S/ TALCO-Talla guante:6;0;	10,000	0,6776 €	0,8349 €		0,9438 €	0,7260 €		
	4	SU.PC.SANI.01.11.03.000003	B40842	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL S/ LATEX Y S/ TALCO-Talla guante:5;5;	75,000	0,6776 €	0,8349 €		0,9438 €	0,7260 €		
1	5	SU.PC.SANI.01.11.03.000003	B40843	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL S/ LATEX Y S/ TALCO-Talla guante:7;0;	15,000	0,6776 €	0,8349 €		0,9438 €	0,7260 €		
	6	SU.PC.SANI.01.11.03.000003	B38003	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL S/ LATEX Y S/ TALCO-Talla guante:7;5;	30,000	0,6776 €	0,8349 €		0,9438 €	0,7260 €		
	7	SU.PC.SANI.01.11.03.000003	B42108	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL S/ LATEX Y S/ TALCO-Talla guante:8;0;	10,000	0,6776 €	0,8349 €		0,9438 €	0,7260 €		
	8	SU.PC.SANI.01.11.03.000005	B44695	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL S/ POLVO-Talla guante:6;0;	25,000	0,3025 €	0,3993 €		0,4598 €	0,3388 €		
	9	SU.PC.SANI.01.11.03.000005	B40844	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL S/ POLVO-Talla guante:6;5;	100,000	0,3025 €	0,3993 €		0,4598 €	0,3388 €		
2	10	SU.PC.SANI.01.11.03.000005	B40641	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL S/ POLVO-Talla guante:7;5;	125,000	0,3025 €	0,3993 €		0,4598 €	0,3388 €		
	11	SU.PC.SANI.01.11.03.000005	B40663	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL S/ POLVO-Talla guante:7;0;	125,000	0,3086 €	0,3993 €		0,4598 €	0,3388 €		
	12	SU.PC.SANI.01.11.03.000005	B38291	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL-Talla guante:6;0;	20,000	0,3751 €	0,3388 €			0,3388 €		
	13	SU.PC.SANI.01.11.03.004000	B40853	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL-Talla guante:6;5;	20,000	0,3751 €	0,3388 €			0,3388 €		
	14	SU.PC.SANI.01.11.03.004000	B40854	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL-Talla guante:6;5;	100,000	0,3751 €	0,3388 €			0,3388 €		
	15	SU.PC.SANI.01.11.03.004000	B40855	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL-Talla guante:7;0;	40,000	0,3751 €	0,3388 €			0,3388 €		
3	16	SU.PC.SANI.01.11.03.004000	B40856	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL-Talla guante:7;5;	75,000	0,3751 €	0,3388 €			0,3388 €		
	17	SU.PC.SANI.01.11.03.004000	B40857	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL-Talla guante:8;0;	20,000	0,3751 €	0,3388 €			0,3388 €		
	18	SU.PC.SANI.01.11.30.100000	B40985	CEPILLO QUIRURGICO LAVADO MANOS ESTERIL - GC	60,000	0,2396 €	0,2396 €			0,2396 €		
	19	SU.PC.SANI.01.11.30.100003	B43205	CEPILLO QUIRURGICO LAVADO MANOS ESTERIL CON DESINFECTANTE BAJO NIVEL GC	70,000	0,3428 €						
	20	SU.PC.SANI.01.11.30.200000	E85822	LABON LIQUIDO LAVADO QUIRURGICO-2-CAPACIDAD:(20-500);2-COMPOSICIÓN C/ %:Glohexidina 4%;	10,000	4,5375 €	4,5375 €					4,5375 €
	21	SU.PC.SANI.01.11.99.100003	F61485	SOL. PARA LAVADO NaCl 0.9%-CAPACIDAD:(450-500)Bolsa exterior estéril.;S/	50,000	1,9965 €						
	22	SU.PC.SANI.01.11.99.100003	F61486	SOL. PARA LAVADO NaCl 0.9%-CAPACIDAD:(450-500)Bolsa exterior estéril.;no;	5,000	1,0061 €	1,4000 €	1,4000 €				
	23	SU.PC.SANI.01.11.99.301000	D97051	BOLSA CALENTADORA DE FLUIDOS-Volumen de infusión mínimo:[25-25];Volumen de infusión máximo:[150-150];	4,000	13,1941 €						

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



04/10/2024

PÁG. 5/7

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ

Pk2jmW4SQ4QC7EHE3FL9QDJRKGK55

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIROFANO (ROPA, PAÑOS, FUNDAS, HIGIENE Y GUANTES QUIRÚRGICOS) (SU.PC.SANI.01.11. PARTE 1) PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

ANEXO III AL INFORME DE CONCLUSIONES – CONSIDERACIONES DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS.

PROVEEDORES	LOTES
PROVEEDOR 1	Lote 23
PROVEEDOR 2	Agrupación 1 y 2
PROVEEDOR 3	Agrupación 1, 2 y 3
PROVEEDOR 4	Lote 1
PROVEEDOR 5	Lote 20

PROVEEDOR 2

CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS

De las dos opciones de material sintético disponibles en el mercado de guantes quirúrgicos estériles están el Neopreno y el Poliisopreno, quedando demostrado que este último (Poliisopreno) es la mejor opción de guante sintético en el mercado y que mejor aceptación tiene por parte de los usuarios, ya que ofrece un mejor confort y unas mejores cualidades para su uso, además de una sensibilidad mayor.

Aparte, dentro de la gama Poliisopreno, ofrecemos también la opción Guante quirúrgico estéril sintético de Poliisopreno con Neuthera, emoliente interno de nuestro Guante Protexis que hace que el guante tenga una mayor protección para las manos de los usuarios y facilitador del calzado, siendo esto una cuestión que sin ser excluyente, pueden darle un valor añadido a la hora del concurso


PROVEEDOR 3

NO PRESTA SU CONFORMIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE SUS CONSIDERACIONES TÉCNICAS, PERO SÍ SE TIENE EN CUENTA PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE ESTE INFORME.

PROVEEDOR 4

CARACTERÍSTICAS EXCLUSIVAS O EXCLUYENTES

El producto del Lote 1 no permite la concurrencia, ya que es una carcasa estéril que permite el uso de un sistema de grapado inteligente denominado SIGNIA, que incluye, el equipo, los adaptadores, baterías y elementos de seguridad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SQ4QC7EHE3FL9QDJRKGNK55	PÁG. 6/7	

Este equipo, incluyendo los algoritmos propios de este, permite realizar con total seguridad los grapados quirúrgicos para el que está diseñado.

Todos sus movimientos son automáticos: rotación, articulación, abertura, cierre y sus sensores monitorizan el correcto funcionamiento de todos sus componentes y el proceso de grapado. Compatible con todo el catálogo de grapas Tristapler.

Este sistema, además de aportar la mayor seguridad para el paciente, es respetuoso con el medio ambiente ya que tiene recarga de baterías y estas no son de un sólo uso.

Todos los elementos del Sistema Inteligente de Grapado SIGNIA, según concurso, se cederán a los centros y quirófanos que indique la Central Provincial de Compras de Almería, para el correcto uso de las fundas/carcasas que aparecen en el Lote 1

CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS

Funda protectora para instrumento inteligente de grapado quirúrgico.

PROVEEDOR 5

CARACTERÍSTICAS EXCLUSIVAS O EXCLUYENTES

Registro –DES de la AEMPS para antisépticos para piel sana
Eficacia según Normativa EN 14885 dentro de los tiempos de aplicación declarados:
Fase 2 Etapa 1:
Bacterias: EN 13727
Levaduras: EN 13624
Virus sin envoltura: EN 14476
Fase 2 Etapa 2 (lavado pre-quirúrgico de manos): EN 12791
Fase 2 Etapa 2 (lavado antiséptico, con aclarado): EN 1499
pH dermatológico (5,5-7)
Las empresas licitantes deberán proponer un programa completo de formación para los usuarios, protocolos gráficos, etc.

CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS

Criterios técnicos adicionales:
Valoración de los tiempos más cortos testados en ensayos de Fase 2 Etapa 2 en voluntarios (EN 1499 y EN 12791)
Valoración sensorial por parte de los usuarios (olor, hidratación percibida)
Valoración funcional por parte de los usuarios (textura y adherencia a la piel)
Valoración del programa de formación y documentación de soporte al usuario

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4SQ4QC7EHE3FL9QDJRKGNK55	PÁG. 7/7

